



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2019070006179

Fecha: 20/11/2019

Tipo:
DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "*Por renuncia regularmente aceptada*".

Mediante oficio No. 2019020066648 del 18 de noviembre de 2019, la señora **MARIELA DEL SOCORRO VÁSQUEZ SERNA**, identificada con la cédula de ciudadanía **43.044.466** presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, (Carrera Administrativa), Código **407**, Grado **05**, NUC. Planta **0386**, ID Planta **1240**, asignado al Grupo de Trabajo de la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTERNA** de la **SECRETARÍA GENERAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 18 de noviembre de 2019.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados. Sin embargo, como se cuenta con poco tiempo para la elaboración del acto administrativo, la renuncia se aceptará a partir de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **MARIELA DEL SOCORRO VÁSQUEZ SERNA**, identificada con la cédula de ciudadanía **43.044.466** para separarse del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, (Carrera Administrativa), Código **407**, Grado **05**, NUC. Planta **0386**, ID Planta **1240**, asignado al Grupo de Trabajo de la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTERNA** de la **SECRETARÍA GENERAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Fernei Alberto Vergara García Profesional Universitario 19/11/2019	Revisó: Olga Lucía Giraldo G. Profesional Especializado 19/11/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Cano Babón Secretario de Despacho
--	---	---	---

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.